

# REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #23

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | FEBRERO 2025

## EN POCAS LÍNEAS

**4% ▼**

### CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [se redujo la Canasta de Servicios Públicos](#) en febrero de 2025 respecto a enero de 2025. Se explica por un menor consumo estacional de energía eléctrica. La canasta ocupa el 11,1% del salario promedio registrado.

**82% ▲**

### CANASTA DE SERVICIOS

Es la [variación inter anual de la canasta](#) de servicios en febrero de 2025 respecto de febrero de 2024.

**\$1.308**

### ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

El Observatorio realizó la estimación en base a la metodología vigente. Los resultados indican una [brecha del 41% respecto al costo regulado \(\\$927\)](#). A su vez, los usuarios cubren el 40% del valor del boleto (\$371) y el 60% son subsidios.

**-71% ▼**

### SUBSIDIOS

Acumulado al 18 de febrero de 2025, los [subsidios reales cayeron 71% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 67% a.a., y en energía del 74% a.a.

ENARSA y AYSA no devengaron transferencias en el periodo.

### COBERTURA PROMEDIO

**50%**

Los usuarios del AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 50% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 50% restante.](#)

## CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | febrero 2025

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS (AMBA)

**\$136.104/MES**

**FACTURA ELECTRICA (USUARIO NI)**  
**\$ 35.452/MES**

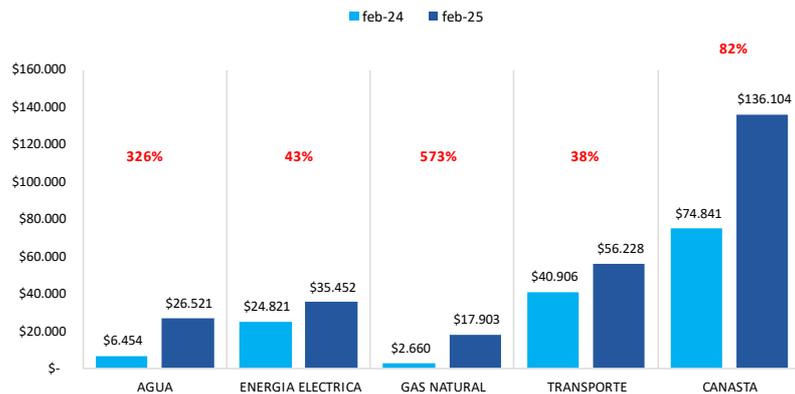
**FACTURA DE GAS (USUARIO NI)**  
**\$ 17.903/MES**

**FACTURA DE AGUA SIN SUBSIDIOS (MEDIA)**  
**\$ 26.521/MES**

**GASTO EN TRANSPORTE**  
**\$ 56.228/MES**

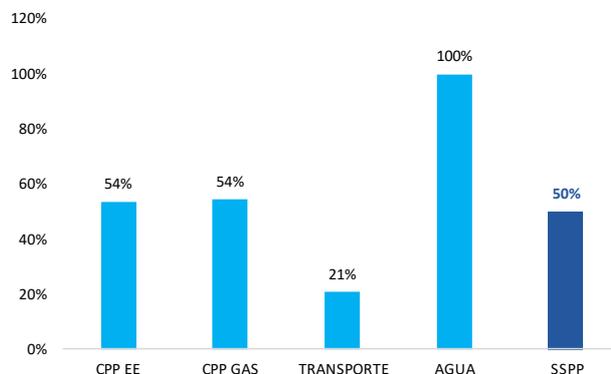
En el mes de febrero un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$136.104 pesos en el mes para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar<sup>1</sup>. Este gasto se redujo 6% respecto del mes anterior y es 82% superior al de igual mes de 2024.

GRAFICO N° 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales febrero 2025 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

\*Estimado | \*\*CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

<sup>1</sup> La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI, y estacionalidad promedio en el consumo, y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

El gasto en servicios públicos se redujo 6% i.m. respecto del mes anterior. Esta caída del gasto en servicios públicos respecto de enero se explica por:

1. Consumo de agua ajustado por cantidad de días del mes. En este sentido, febrero con 28 días marca una diferencia en el costo respecto los 31 días contabilizados en enero.
2. Iguales cantidades consumidas de gas natural mientras el cuadro tarifario se modifica levemente -aumentó 1,5% el cargo fijo y 3% el cargo variable explicado mayormente por la baja en la bonificación del precio del gas en el segmento N3-.
3. Por una reducción del consumo de energía eléctrica respecto del mes anterior a pesar del incremento en los cuadros tarifarios de energía eléctrica - 4% en el cargo fijo y 2,4% en el variable-. Esto explica una reducción del 15% en el gasto eléctrico respecto del mes anterior y es explicado por factores estacionales en el consumo<sup>2</sup>.
4. Por incrementos en los cuadros tarifarios de agua.

En síntesis, la reducción del gasto del 6% i.m en la canasta de servicios lo explica la menor cantidad de días de febrero para el consumo de agua y la baja en las cantidades consumidas de energía eléctrica que no llegan a compensarse por el leve aumento en gas natural.

**TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA febrero 2025**

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.
AGUA	297%	311%	-8,8%
ENERGIA ELECTRICA	247%	43%	-15,0%
GAS NATURAL	531%	573%	0,9%
TRANSPORTE	601%	37%	0,0%
CANASTA	391%	82%	-6,0%
IPC - GENERAL	127%	66%	2,1%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de febrero con REM-BCRA.

En el mes de febrero se observan marcadas divergencias en las tasas de variación inter anual de los gastos en servicios. Esto responde al hecho de que los aumentos tarifarios más significativos se realizaron en diferentes momentos entre diciembre de 2023 y junio de 2024.

En los quince meses que van desde diciembre de 2023 a febrero de 2024 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 401% mientras que el nivel general de precios lo hizo en 127%.

Con respecto de febrero 2024, el costo de la canasta total se incrementó 82% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte, energía eléctrica, gas natural y agua. Los gastos en gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo. A su vez, el nivel general de precios tuvo un incremento del 66%.

En la desagregación inter anual por servicio se observa que el incremento más importante fue en la factura de gas con un aumento del 573% respecto a febrero de 2024 y en agua con el 311%. Es preciso destacar que los incrementos tarifarios para estos servicios se dieron a partir del mes de marzo y abril de 2024 y que para el caso del agua es relevante la corrección del consumo por días del mes (el año 2024 fue bisiesto).

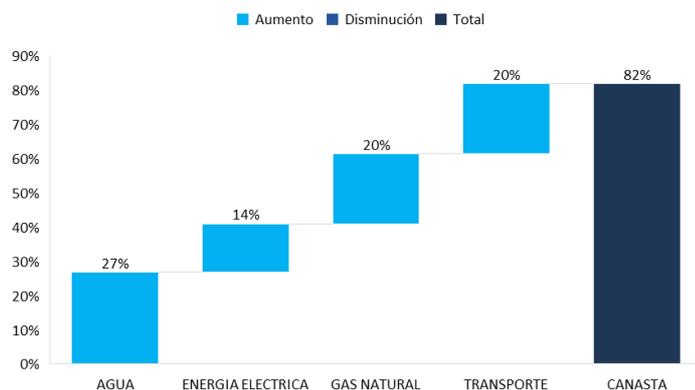
El gasto en energía eléctrica y transporte aumentó 43% y 37% respectivamente en términos interanuales. La marcada diferencia en las tasas de variación entre servicios se explica porque, tanto en energía eléctrica como en transporte, los aumentos fuertes se aplicaron en los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024.

El incremento interanual en la canasta de los servicios públicos implica que 27 puntos porcentuales, de los 82 totales, lo aportó el gasto en agua mientras que energía eléctrica, gas y transporte aportaron 14, 20 y 20 puntos porcentuales respectivamente.

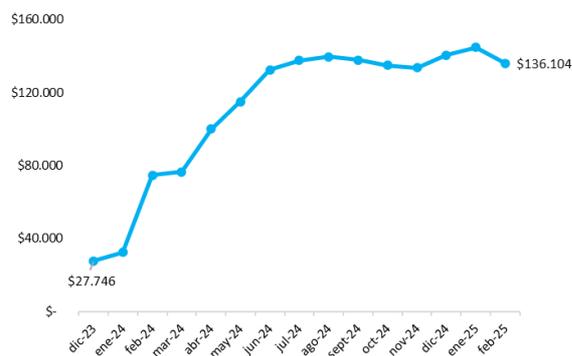
<sup>2</sup> Estimado a partir de la curva anual de consumo estacional promedio de los últimos cinco años.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | febrero - AMBA

3.1 Variación inter anual desagregada



3.2 Canasta de servicios públicos \$

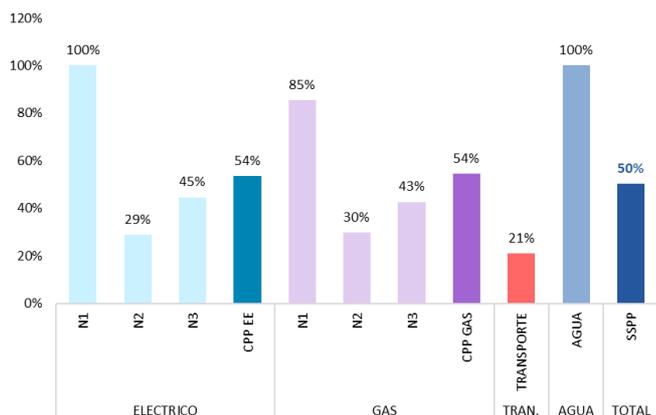


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

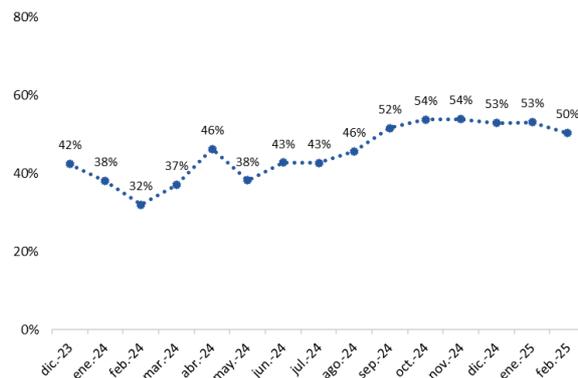
En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio<sup>3</sup>, cubren el 50% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 50% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 4 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 4: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | febrero - AMBA

4.1 Cobertura desagregada



4.2 Evolución de la cobertura total



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se redujo levemente luego de permanecer estable en los últimos cuatro meses. En febrero es 5 p.p. superior al promedio de los últimos quince meses (45%).

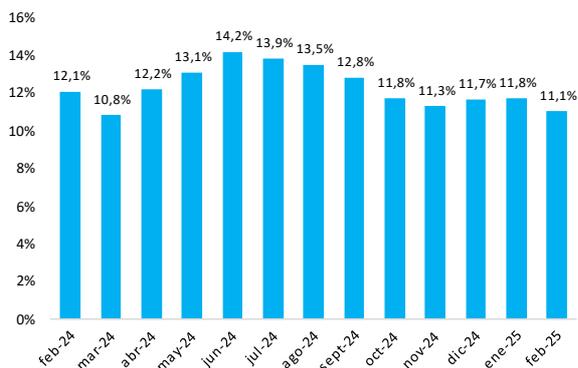
La canasta de servicios públicos del AMBA de febrero representa el 11,1% del salario promedio registrado estimado del mes de febrero<sup>4</sup>. El peso del transporte representa el 40% del gasto y es significativamente más elevado respecto de los restantes servicios. En este sentido, el gasto en transporte es igual a la suma del gasto en gas y electricidad.

<sup>3</sup> Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

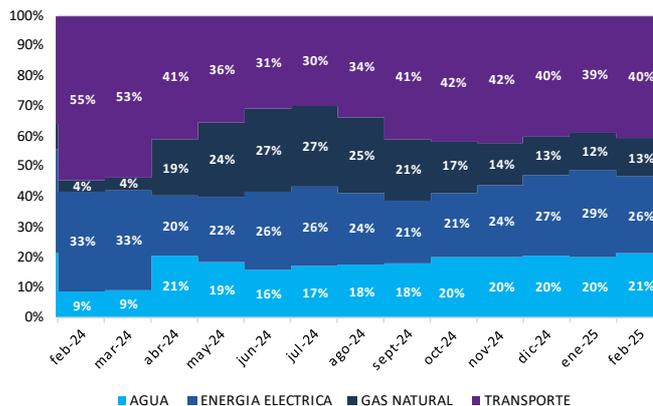
<sup>4</sup> RIPE estimado en febrero de 2025 \$1.256.438

GRAFICO N° 5: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

5.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



5.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

## SUBSIDIOS

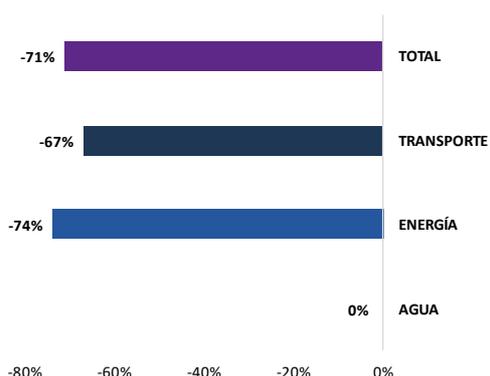
### PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte presentan una reducción nominal del 52% anual acumulado al 18 de febrero de 2025 (fecha de corte de este informe) y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 71% a.a. al día de referencia. Es importante destacar que los meses de enero y febrero se caracterizan por presentar devengamientos que no reflejan el ritmo normal de la gestión de los subsidios.

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023 con sus ampliaciones correspondientes hasta el mes de diciembre de 2024. En relación a este monto, durante enero y febrero de 2025 se ejecutó el 3% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO N° 6: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | febrero 2024

6.1 Variación % real acumulada



6.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representaron el 55% de los subsidios acumulados y se redujeron 57% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran una reducción real del 74% a.a. en el año.

**TABLA N° 2:** subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de febrero de 2025

	Acumulado a febrero 2025	Acumulado a febrero 2024	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	0	0	*	*
AYSA	0	0	*	*
<b>ENERGÍA</b>	138.753	324.908	-57%	-74%
CAMMESA	133.433	140.000	-5%	-42%
ENARSA	0	177.922	-100%	-100%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	0	*	*
PLAN GAS.AR	5.320	6.986	-24%	-54%
<b>TRANSPORTE</b>	113.535	196.519	-42%	-67%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	45.747	112.139	-59%	-77%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	1.628	1.597	2%	-37%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	232	1.121	-79%	-87%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	2.198	188	1069%	617%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	63.729	81.474	-22%	-55%
<b>TOTAL</b>	<b>252.288</b>	<b>521.427</b>	<b>-52%</b>	<b>-71%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Febrero con inflación estimada.

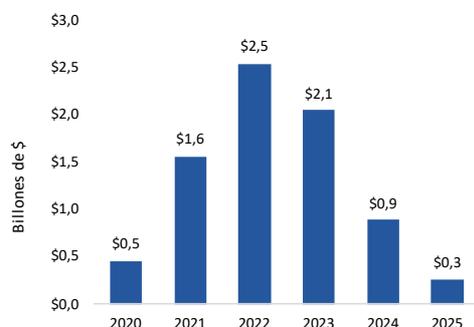
Las transferencias devengadas a CAMMESA acumuladas al 18 de febrero se redujeron 5% a.a. nominal e implican una caída real del 42%.

Energía Argentina S.A. (ENARSA) no devengó transferencias. Las destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, se redujeron 24% a.a. (-54% en términos reales).

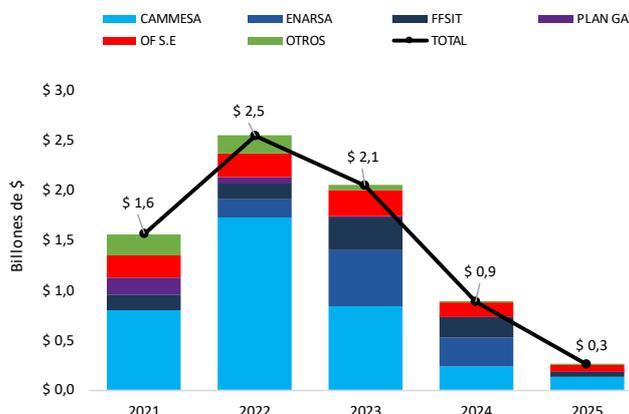
Por otra parte, el sector Transporte explicó el 45% de las transferencias y se redujo 42% a.a. nominales que equivale a una reducción del 67% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)<sup>5</sup> que se redujo 59% a.a. en términos nominales y se reduce 77% a.a. real acumulado al mes de enero de 2024.

Para la prestación del servicio público de agua, AYSA no devengó transferencias.

**GRAFICO N° 7:** Subsidios energéticos reales acumulados a febrero de cada año.



**GRAFICO N° 8:** Composición en \$ reales de los subsidios a febrero de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

<sup>5</sup> Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

Durante el año 2025 los subsidios nominales sumaron \$0,252 billones (\$ Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de enero suman \$0,3 billones (Ver gráfico N°7) y se reducen 71% respecto a igual periodo anterior. Esta reducción del 71% a.a. real se debe mayormente a nulas transferencias a ENARSA y menores transferencias a CAMMESA.

Por otra parte, al 18 de febrero se observa una reducción del 38% en los subsidios reales al agua, energía y transporte respecto de febrero de 2024 y 61% respecto del pico de doce meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 9)<sup>6</sup>.

**GRAFICO N° 9:** Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos  
Evolución a moneda de febrero de 2024 en billones de \$

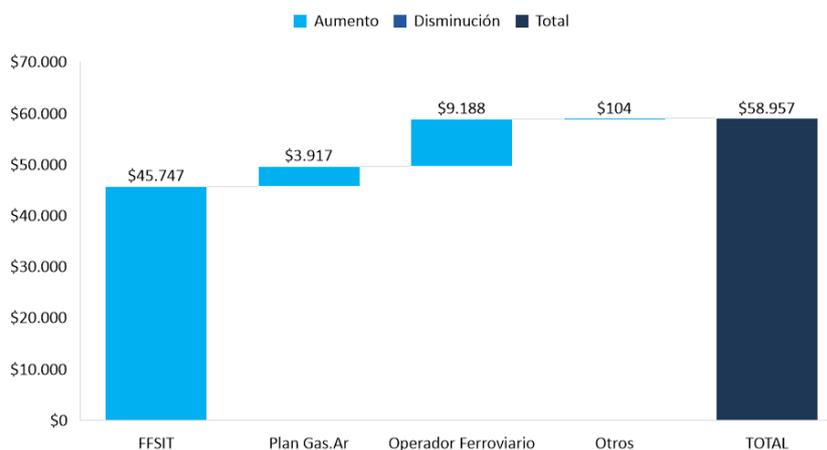


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

## DEUDA FLOTANTE

En el año 2024 se observa una contribución a aumentar deuda flotante<sup>7</sup> del Estado Nacional en \$ 58.957 millones explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente del Fondo Fiduciario del Transporte, Operador Ferroviario y el Plan GasAr.

**GRAFICO N° 10:** Diferencia entre gasto devengado y pagado  
Acumulado nominal a febrero de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

El mayor aportante a la deuda flotante fue Fondo Fiduciario del Transporte que suma \$45.747 millones y explicó el 78% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA y ENARSA no aportaron a la deuda flotante en el acumulado anual.

<sup>6</sup> Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de febrero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

<sup>7</sup> Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

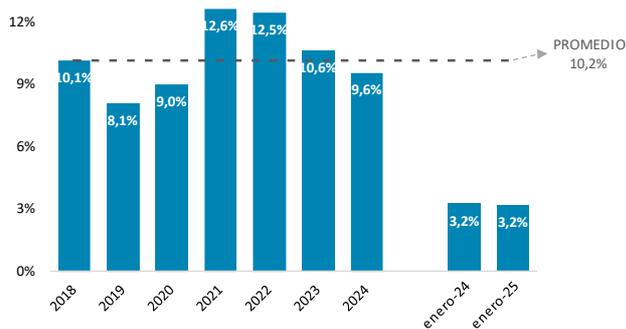
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

### SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

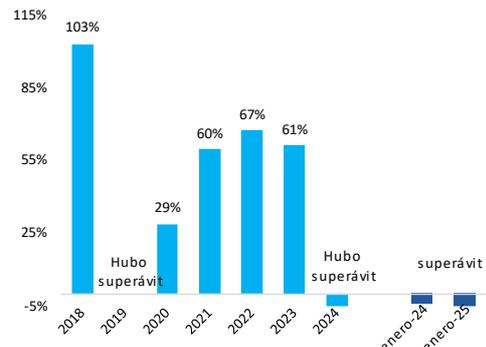
Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 3,2% de los gastos primarios de la Administración Nacional en el mes de enero. Esto es lo mismo que en igual periodo de 2024 y se explica por los típicamente bajos devengamientos de los meses de enero.

Por otra parte, tanto en enero de 2024 como de 2025 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario.

**GRAFICO N° 11:** subsidios energéticos en relación al gasto primario



**GRAFICO N° 12:** subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

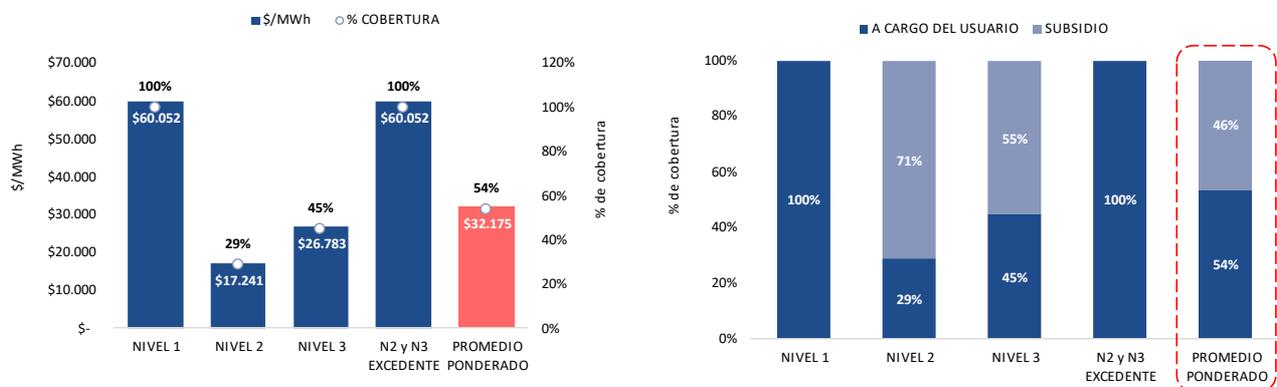
## TARIFAS RESIDENCIALES

### COBERTURA DEL COSTOS

#### COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

**Energía Eléctrica:** Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de febrero se rigen por las Resoluciones 26/2025 que determina la reprogramación trimestral definitiva del verano y las resoluciones 24/2025 y 36/2025 que fija los nuevos parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Con esto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3 en febrero, la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 54% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 46% del costo lo aporta el Estado nacional. El gráfico N° 13 muestra estas coberturas.

**GRAFICO N° 13:** precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | febrero 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

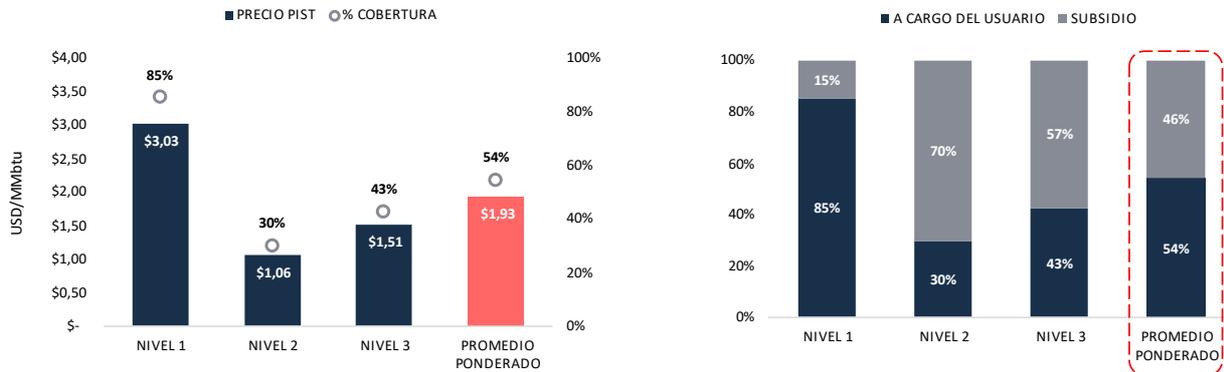
**Gas Natural:** Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

abona el 54% mientras el 46% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 14 muestra dichas coberturas.

**GRAFICO N° 14:** precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | febrero 2025



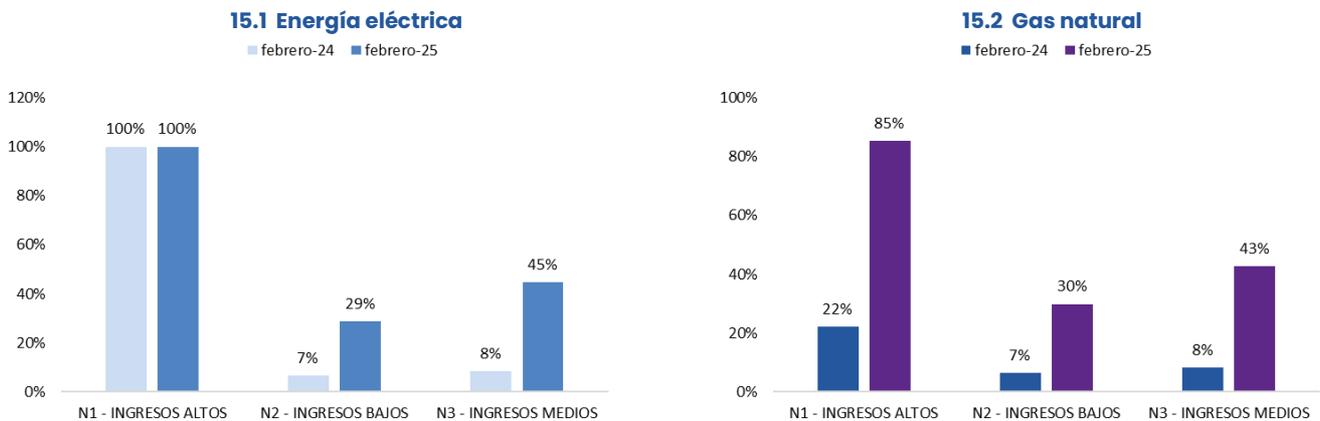
Fuente: elaboración propia en base a SE.

## EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

La cobertura de costos eléctricos para el segmento N1 se ubica en el 100%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 29% y 45% respectivamente en febrero de 2025.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en febrero es del 85% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 30% y 43% del costo de abastecimiento respectivamente.

**GRAFICO N° 15:** cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

La cobertura comparada entre febrero de 2024 y febrero de 2025 indica que se mantiene en el 100% para los usuarios eléctricos de altos ingresos mientras se incrementó para los usuarios de ingresos medios e ingresos bajos. A su vez, en el caso del gas natural, las coberturas aumentaron para todos los usuarios, aunque de manera dispar: proporcionalmente se redujeron más subsidios a los usuarios de ingresos medios respecto de los demás.

## COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURA POR REDES

En el mes de febrero se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan un aumento en el precio del gas que paga la demanda y un aumento en los cargos por transporte y distribución. Es decir, se modificó el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios.

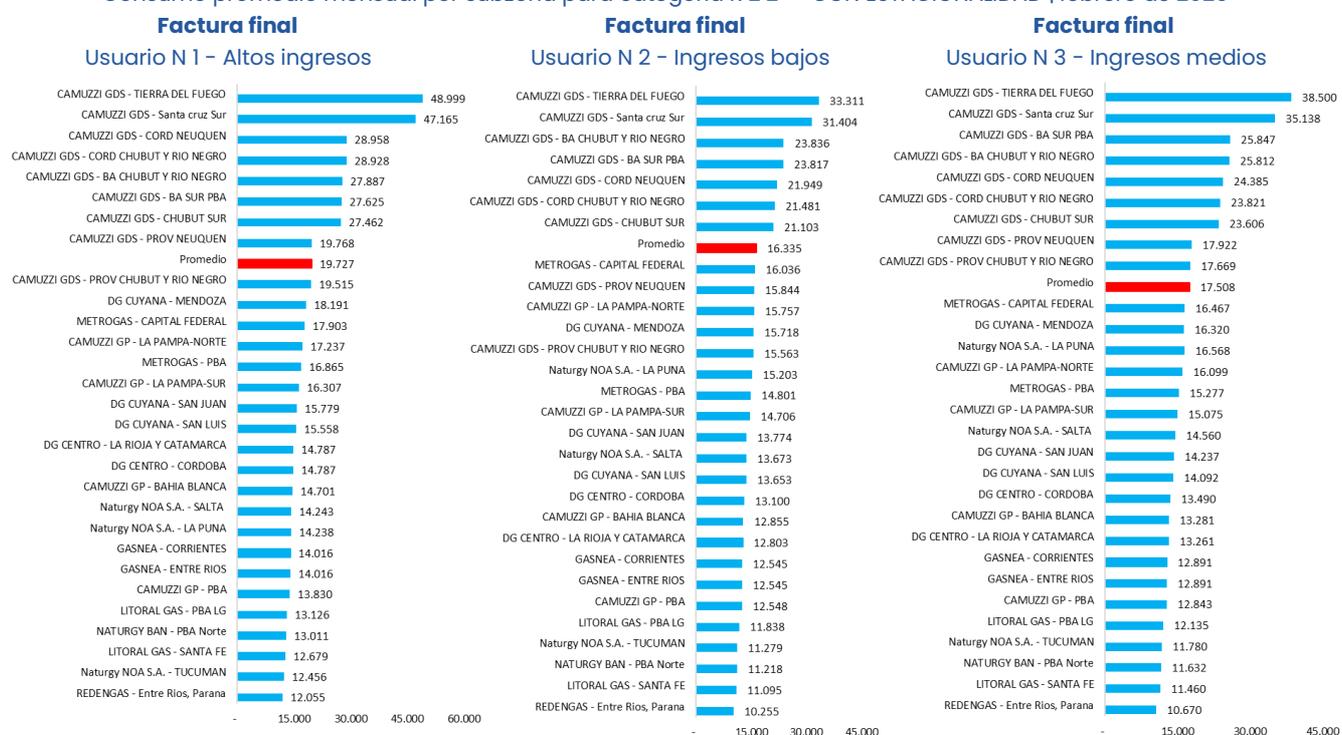
Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de febrero para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$19.727 por mes ajustada por estacionalidad. A su vez, la factura promedio país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$16.335 mientras que para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$17.508.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 20% superior al segmento N2 y 12,6% mayor al segmento N 3.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las facturas por región, por distribuidora y por nivel tarifario, en base a las tarifas vigentes en diciembre de 2024.

GRAFICO N° 16: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | febrero de 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

A diferencia de la tarifa eléctrica, la tarifa de gas es de jurisdicción nacional. Por esto, en el territorio conviven 30 precios del gas distinto que ascienden a más de 90 si se consideran subzonas tarifarias, tarifa social y Ley de zonas frías.

TABLA N° 3: precios del gas PIST por distribuidoras

DISTRIBUIDORA	PIST		
	N1	N2	N3
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	\$ 2,99	\$ 1,05	\$ 1,50
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	\$ 3,03	\$ 1,06	\$ 1,51
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	\$ 3,08	\$ 1,08	\$ 1,54
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.	\$ 3,05	\$ 1,07	\$ 1,52
GASNEA S.A.	\$ 3,07	\$ 1,07	\$ 1,53
NATURGY NOA S.A.	\$ 3,03	\$ 1,06	\$ 1,51
LITORAL GAS S.A.	\$ 3,04	\$ 1,06	\$ 1,52
METROGAS S.A.	\$ 3,02	\$ 1,06	\$ 1,51
NATURGY BAN S.A.	\$ 3,06	\$ 1,07	\$ 1,53
REDENGAS S.A.	\$ 3,07	\$ 1,08	\$ 1,54

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

## TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

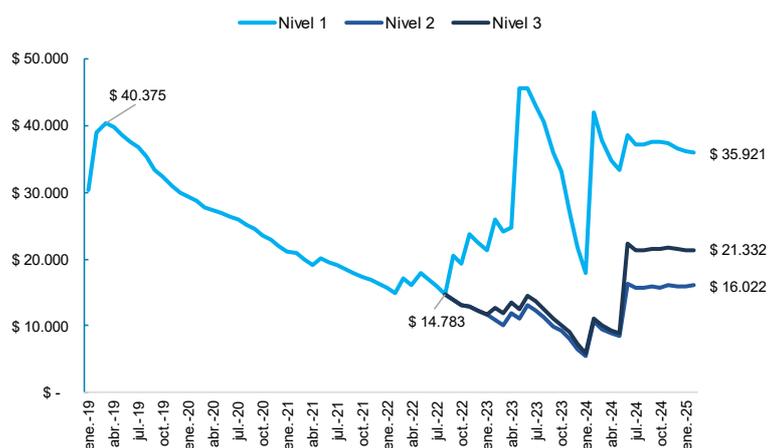
### EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019. Esto sucede luego de otorgar aumentos en el precio de la energía de manera estacional, y en el Valor Agregado de Distribución, y con el cambio en el umbral de consumo subsidiado y las bonificaciones otorgadas.<sup>8</sup>

A su vez, el peso en el salario de las facturas energéticas de febrero de 2025 para los hogares de altos ingresos es menor al observado que en febrero de 2019.

**La factura residencial promedio de energía eléctrica.** Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía, a la modificación de los umbrales de consumo subsidiado y a incrementos mensuales y consecutivos en el Valor Agregado de Distribución que se dieron, particularmente, a partir del último cuatrimestre del año 2024. En febrero de 2025, con un aumento del 4% y 2,4% en los cargos fijos y variables respectivamente, la factura final eléctrica promedio mantiene un nivel similar al de los últimos meses.

**GRAFICO N° 19:** factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 kWh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

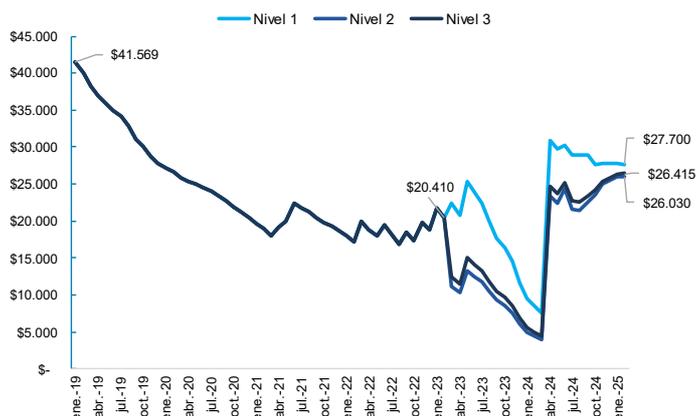
**La factura residencial promedio del gas** muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa de gas residencial promedio se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de abril.

Actualmente, la factura final que pagan los usuarios tiende a converger para los usuarios N2 y N3. Esto se debe a la combinación de dos factores: por un lado, porque ambos segmentos (N2 y N3) mantienen igual cargo fijo, iguales umbrales de consumo subsidiado, a pesar de corresponder un precio del gas bonificado con ciertas divergencias (65% y 50% para N2 y N3), y por otro lado el bajo consumo estacional que no magnifica los efectos de la diferencia de precios.

A diferencia del caso eléctrico, en febrero de 2025 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento del 1,5% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 3%. Esto implicó un aumento en las facturas de los usuarios N1 del 1,7% respecto del mes anterior mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura se incrementó 2,4% y 2,9% respectivamente.

<sup>8</sup> Los umbrales implican cobrar el cargo variable sin subsidios a partir de los 350 kWh/mes de consumo para un usuario N2 y a partir de los 250 kWh/mes para un usuario N3.

**GRAFICO N° 20:** factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

Esta particularidad se debe a tres factores: en primer lugar, se incrementó el precio del gas PIST que, proporcionalmente, tiene mayor peso para los usuarios de altos ingresos; en segundo lugar, se incrementaron los cargos fijos y el cargo variable por transporte que, proporcionalmente, tiene mayor peso para usuarios N2 y N3; y, por último la resolución 36/2025 de la SE cambió la proporción del precio bonificado para los usuarios N2, que sube levemente, y para los usuarios N3 que se reduce de 55% a 50%.

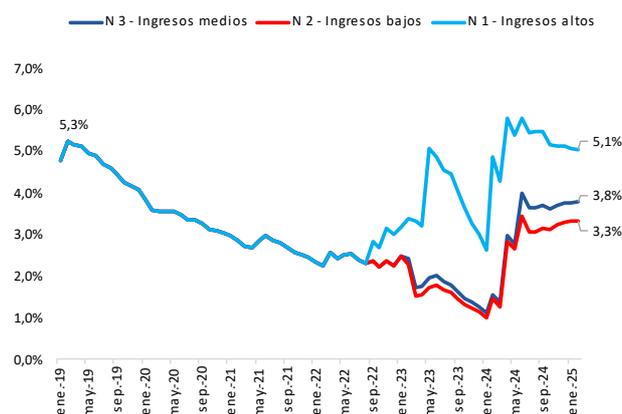
**RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO**

El salario RIPTE estimado<sup>9</sup> en febrero indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 5,1%, 3,3% y 3,8% del indicador respectivamente.

Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N 1, de 6,7% para los N 2 y de 4,4% para los N 3.

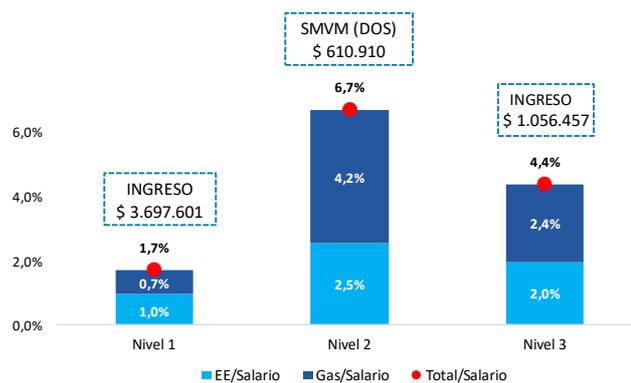
**GRAFICO N° 21:** peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

**21.1 –** En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

**21.2 –** En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en febrero<sup>10</sup>



<sup>9</sup> Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

<sup>10</sup> Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

## TRANSPORTE

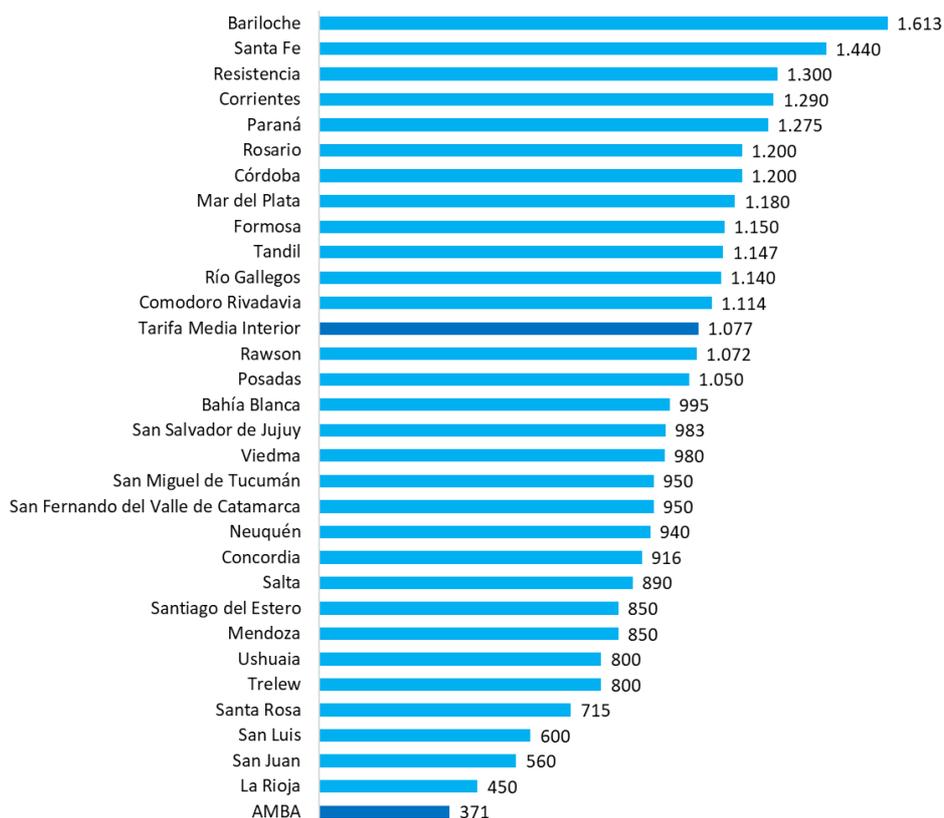
### RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para los recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

Al momento del cierre del presente informe, entre las principales ciudades del país se observan ciudades con tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.613), Santa Fe (\$1.440), Resistencia (\$1.300), Corrientes (\$1.290), Rosario (\$1.200), Córdoba (\$1.200), Mar del Plata (\$1.180), Formosa (\$1.150), Tandil (\$1.146) y Comodoro Rivadavia (\$1.114). Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran Santa Rosa (\$715), San Luis (\$600), San Juan (\$560) y La Rioja (\$450).

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte en las provincias, su valor medio se ubica en \$1.077, mientras que el boleto mínimo del AMBA se ubica en \$371.

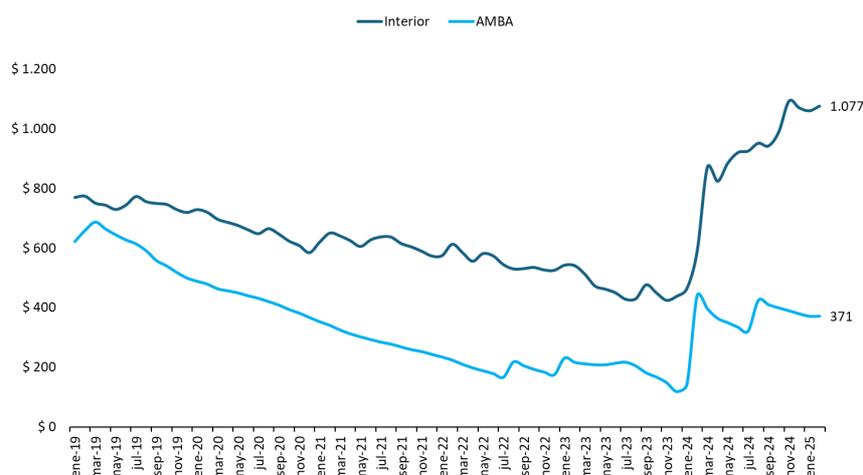
GRAFICO N° 22 : Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

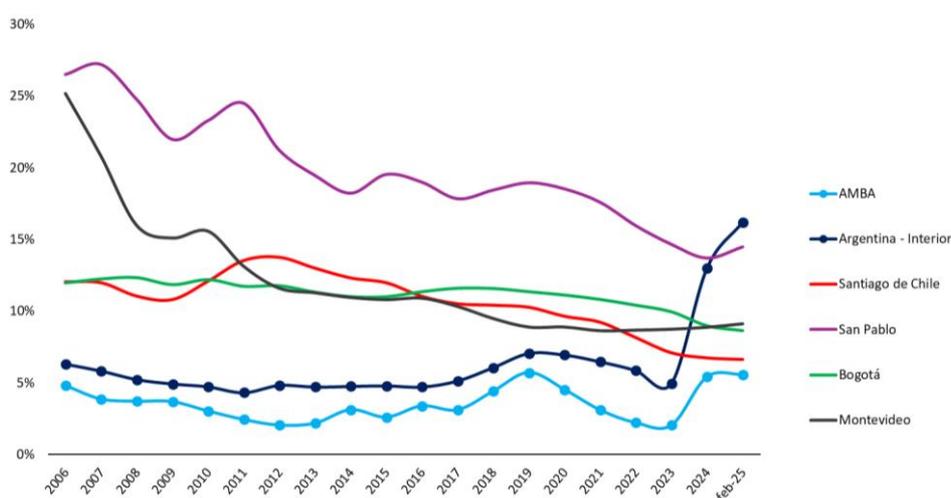
Medido en términos reales y relativo al salario mínimo, vital y móvil, la suba en las tarifas en las principales ciudades del país ha sido bastante pronunciada. Esto deriva en un sistema socialmente costoso comparado al AMBA y a otros sistemas de transporte público automotor de América del Sur.

GRAFICO N° 23: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes de febrero 2025



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

GRAFICO N° 24: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



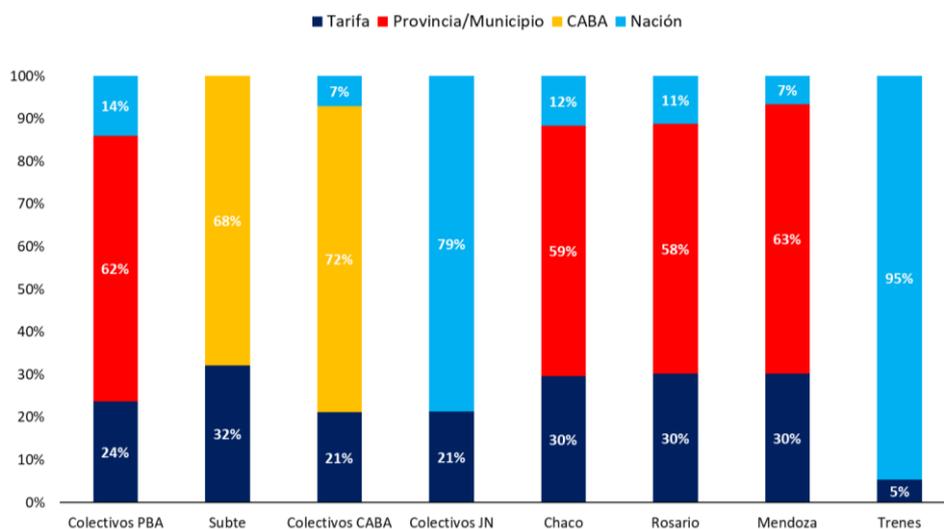
Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

## FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

El financiamiento del transporte público es, como regla general, competencia local, salvo para aquellos servicios interjurisdiccionales, como son los trayectos entre provincias o bien entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (servicios denominados de Jurisdicción Nacional). Desde el año 2019 y, en particular, luego de la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Urbano del Interior en 2024, los gobiernos locales y provinciales ocupan un lugar cada vez más preponderante. A continuación, se presenta la composición del financiamiento de los servicios de transporte público según la jurisdicción pública aportante al igual que la participación de los ingresos tarifarios.

Los servicios en las provincias muestran una cobertura tarifaria del orden del 30% relativa al 20% que exhiben los servicios del AMBA. De todos modos, este análisis se encuentra sujeto a la actualización y publicación de los costos reconocidos y los consecuentes ajustes en la tarifa del servicio. Por su parte, el servicio ferroviario muestra una cobertura tarifaria del 5%, de persistir el congelamiento tarifario retornará a los pisos observados previo a los ajustes realizados en el segundo semestre de 2024.

**GRAFICO N° 25:** Composición del financiamiento del transporte público para servicios seleccionados



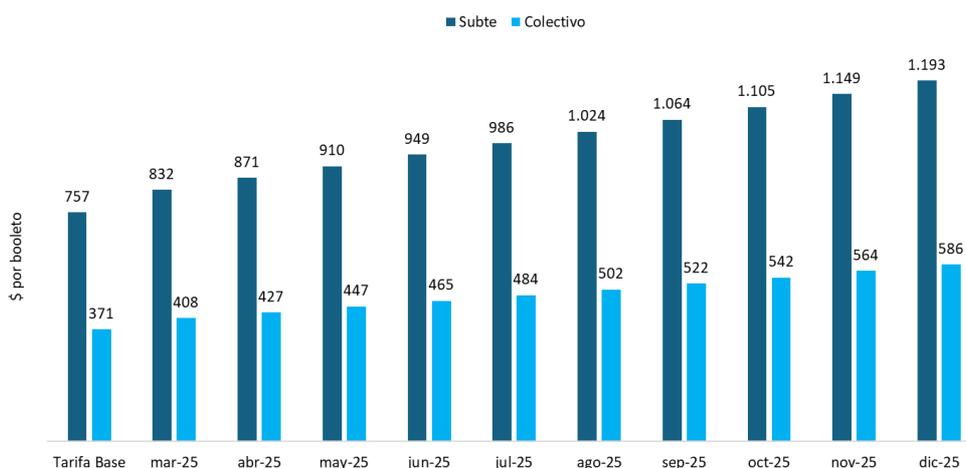
Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte de la Nación y relevamientos propios

**INCREMENTOS PREVISTOS EN EL AMBA A PARTIR DE MARZO**

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires finalizó el proceso de revisión de la tarifa del servicio del Subte y de los colectivos con recorrido exclusivo dentro de la Ciudad, cuya jurisdicción fuera transferida por parte de Nación a mediados del año 2024. Asimismo, la Provincia de Buenos Aires informó que adoptará la misma regla de actualización tarifaria que Ciudad para las líneas de orden provincial y municipal, quedando como incógnita lo que ocurrirá con las líneas de jurisdicción nacional que prestan servicio entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia.

En todos los casos se aplicará un incremento base del 10% más una regla de indexación equivalente al IPC Nacional + 2%. En función de las proyecciones realizadas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es posible calcular la trayectoria esperada para las tarifas de sendos servicios y su impacto sobre las arcas públicas.

**GRAFICO N° 26:** Evolución proyectada de la tarifa de colectivos y Subte en \$ corrientes



Fuente: elaboración propia en base a Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El impacto de esta medida en términos de recaudación, sin considerar la elasticidad de la demanda, implica en un ahorro de \$32.550 millones para el servicio de Subte, mientras que para el sistema de colectivos la mejora de recaudación es de \$12.000 millones aproximadamente. De este modo, en principio, la Ciudad reduce sus obligaciones en materia de subsidio

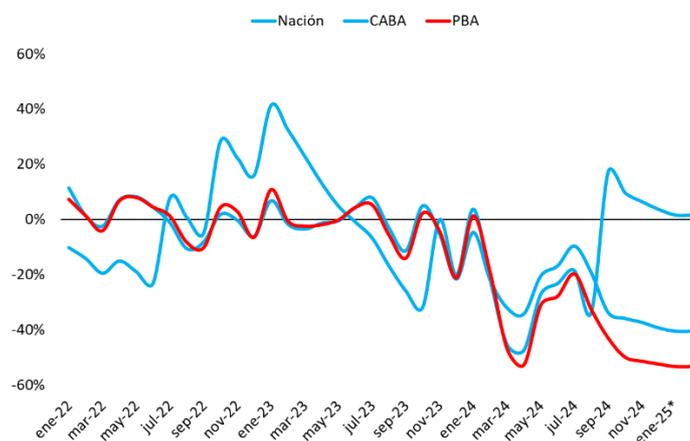
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

en casi \$45.000 millones para el ejercicio 2025. Por su parte, la Provincia de Buenos Aires podría ver una caída en los subsidios al transporte del orden de los \$52.000 millones para el año 2025.

Respecto a este último punto, es importante señalar que desde el año 2024, la Provincia de Buenos Aires ha realizado el ajuste más pronunciado en materia de subsidios al transporte, mientras que la Ciudad los ha incrementado como consecuencia del traspaso de las líneas de la órbita nacional a la provincial.

**GRAFICO N° 27:** Evolución de los subsidios al transporte público automotor respecto a la media 2022-2023



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte de la Nación y relevamientos propios

### LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente fue la publicada mediante la Resolución N°34/2024, realizada a partir de información del mes de julio y operativa para las liquidaciones de julio a octubre.

La prórroga de la estructura vigente para los meses de noviembre, diciembre y enero, sin incorporar los acuerdos paritarios alcanzados en octubre, suponen un ahorro fiscal de \$29.600 millones que, sin aumentos tarifarios mediante, deberán ser absorbidos por las empresas.

Asimismo, en tanto se sostenga la estructura de costos del año 2024, se proyecta un recorte de subsidios en el orden de \$200.000 millones para el primer semestre de 2025, de los cuales el 24% corresponde a Nación, el 10% a Ciudad y el 66% a Provincia de Buenos Aires. Esto último se explica por la sobreestimación de recaudación en Provincia que derivó en una caída de los subsidios que debieran haber correspondido para el mismo período.

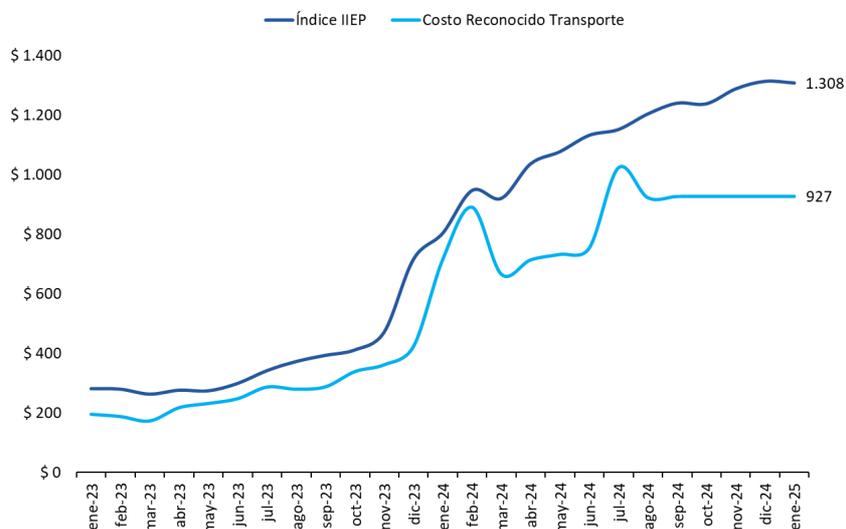
Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios. Las principales diferencias observadas se explican principalmente por el costo de capital imputado en la estructura de costos, desfasado respecto a otras mediciones de organismos públicos.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #23

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | febrero 2025

Al mes de enero de 2025, el costo del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.308 pesos según los cálculos realizados por el IIEP (considerando el IVA transporte es de \$1.446). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$927<sup>11</sup>.

**GRAFICO N° 28:** Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Secretaría de Transporte

<sup>11</sup> Por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema